

do Subsecretario de Estado de Política Exterior de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— El Lic. Luis Felipe Vidal Espaillat, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 2091 del 30 de junio de 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2477, que nombra al señor Pedro Caro, Miembro del Consejo Directivo de la
Corporación Dominicana de Electricidad
G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 2477

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El señor Pedro Caro, queda designado Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en lugar del Lic. Juan Bolívar Díaz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2478, que integra la Delegación de la República ante la XX Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)

G.O. No. 9649 del 16 de Noviembre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2478

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— La Delegación Dominicana ante la XX Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), que se celebrará en la ciudad de Tucumán, República Argentina, del 5 al 8 del presente mes de noviembre, queda integrada de la siguiente manera: Dr. Víctor Livio Cedeño, Secretario de Estado sin Cartera, quien la presidirá; Dr. Alfonso Canto D., Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano; Dr. Eduardo Latorre, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Asesor de la Comisión de Política Azucarera Internacional y el Dr. Jesús María Hernández Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay.